

y como reales vendedores se obligan a evi-  
zion seguridad y saneamiento de todo ello  
de forma que ahora y en todo tiempo les sea  
cierta y seguro sin Pleito Demandan-  
contradición de Persona alguna y si algun  
Pleito, o Pleitos se le púieren siendo los vora-  
gantes o sus herederos y queviéndo cada uno  
en su tiempo valdian, a la voz y defensa  
de ellos y los seguiran y acabaran a su pro-  
pia costa en todas instancias Juicio, y  
Sentencias hasta dexar a la Parte vedho  
Comprador y los suyos en quietud y paci-  
fica posesion, y si hacerlos así no pudie-  
ren habiéndolo executado las diligencias. g.  
Conforme a dho. son obligados a bolverar  
y restituiran los dho. trescientos y no-  
venta reales con mas las costas gastos

---

